Rut:

69.072.900-8

Dirección:

SILVA CHAVEZ 480

Teléfono:

56-02-28185153-

Fax:

56-02-8185133-

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Unidad de Compra: Fecha Envio OC. :

ABASTECIMIENTO 12-12-2014 12:15:36

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2674-1294-CM14

SEÑOR (ES)

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA

A Sr (a)

JORGE HERRERA

DIRECCIÓN

AV. DEL VALLE 576 - Huechuraba OF 305

Región Metropolitana de Santiago

FONO

56-2-23078809

RUT

76.268.728-3

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Compra de Materiales de Construccion

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: SILVA CHAVEZ 480

AVDA, MANZO 1020

Melipilla

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Melipilla

Región Metropolitana de Santiago

\$

\$

\$

\$

587.950

17.639

570.312

108.359

678.671

0

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura

Ifcaro@melipilla.cl

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC :

FERNANDO CARO

56-02-28185153-

Neto

Dcto.

Cargos

Subtotal

19% IVA

Total

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141603 2239-10-LP12	Planchas domésticas	50	(1032553) PLANCHA MASISA TERCIADO OSB STD 9.5 X 1220 X 2440 MM 1052660	(1032553) PLANCHA MASISA TERCIADO OSB STD 9.5 X 1220 X 2440 MM; Código: ;Región : RM	11.759,00	0,00	0,00	587.950

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento:

Municipal

Observaciones:

Compra de Materiales de Construccion para stock de emergencia de acuerdo a memorandum Nº1114 de DIDECO (DEspacho en Bodega de emergencia ubicada en calle Manzo Nº1020 Melipilla

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

<sup>Yecho a entender los resultados de cada proceso.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a entender los resultados de cada proceso.

Yecho a entender los resultados de cada proceso.

Yecho a entender los resultados de cada proceso.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Yecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias arbitra</sup>

urecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones